

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad: **204004089001-2020-00157-00**
Referencia: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **AIDER JOSE MAESTRE PALLARES**
Demandados: **FRANCIA DURLEY SEPULVEDA VASQUEZ**

Visto el informe secretarial que antecede, revisada la documentación arrimada el 31 marzo de 2022, por el CENTRO DE CONCILIACION “NEGOCIACION DE PAZ”, disponiendo la aceptación de la solicitud de apertura de trámite de conciliación en proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, presentada por FRANCIA DURLEY SEPULVEDA VASQUEZ, identificada C.C 60.371.082. Conforme a lo anterior, se accederá a lo dispuesto por el artículo 545 del Código General del Proceso, como consecuencia de lo que se dispone la suspensión del presente asunto hasta el momento establecido en el artículo 555 Ibídem. Manténgase el expediente en secretaría a la espera del resultado de dicha negociación. Comuníquese esta decisión al centro de conciliación enunciado, para que informe las resultas de dicho trámite. Remítase por medios virtuales, déjense constancias de rigor.

En virtud y mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar,

RESUELVE:

PRIMERO. Acceder a la suspensión del proceso, por las razones anotadas en la parte motiva

SEGUNDO. Manténgase el expediente en secretaría a la espera del resultado de dicha negociación. Comuníquese esta decisión al centro de conciliación enunciado, para que informe las resultas de dicho trámite. Remítase por medios virtuales, déjense constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE

Juez Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No <u>001</u>
Hoy <u>19/01/2024</u> Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaría